

Campo Vivo



Tu revista especializada en la actualidad del campo

APROBADO EL MARCO PRESUPUESTARIO DE LA PAC 2021-2027

**COAG CONSIDERA INACEPTABLE
E INSUFICIENTE EL ACUERDO
ALCANZADO POR LOS JEFES DE
ESTADO Y DE GOBIERNO**

PÁGINAS 2 Y 3

El recorte en términos reales del 12% de los fondos agrícolas dificulta afrontar las mayores exigencias del Paquete Verde y la creciente competencia desleal de las importaciones

EL CARÁCTER ESENCIAL DEL SECTOR AGRARIO NO TIENE SU REFLEJO EN EL PRESUPUESTO DE LA PAC 2021-2027

Vista general del plenario de la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la UE



| Precios constantes 2018 | Presupuesto 2014-20 UE Miles de millones | Presupuesto 2021-27 UE Acuerdo Final | Diferencia % |
|---------------------------|---|---|--------------|
| Fondos agrícolas | 383 | 336,444 | -12,2% |
| FEAGA Ayudas directas PAC | 286 | 258,594 | -9,6% |
| FEADER Desarrollo Rural | 97 | 77,85 | -19,7% |

- La agricultura española sufrirá una pérdida anual del poder adquisitivo de las ayudas de 800 millones de euros.

-La UE pierde una histórica oportunidad para reforzar el modelo social y profesional de agricultura y garantizar la sostenibilidad y seguridad alimentaria de Europa.

COAG considera "inaceptable e insuficiente" el acuerdo alcanzado por los Jefes de Estado y de Gobierno para el marco financiero de la UE durante el periodo 2021-2027. *"Ante retos ambiciosos necesitamos presupuestos ambiciosos. Resulta lamentable un recorte del 12% en los fondos agrícolas en un escenario de nuevas exigencias dentro del Paquete Verde, que supondrá mayores costes para agricultores y ganaderos. Los números revelan la hipocresía e incoherencia de la UE; políticas de escaparate verde que acaban siendo financiadas por los profesionales agrarios y menos apoyo a nuestros productores al tiempo que se firman acuerdos de libre comercio con terceros países, puerta de entrada de importaciones que no cumplen con los estándares de calidad, seguridad alimentaria, respeto medio ambiente y bienestar animal de la UE, y caldo de cultivo para la competencia desleal y la presión a la baja de los precios en el campo"*, ha subrayado Miguel Blanco, Secretario General de COAG.

El acuerdo final de los 27 recoge un descenso del gasto agrario en términos reales (-12,2%), más drástico en el capítulo de desarrollo rural (-19,7%) que en el pilar de ayudas directas de la PAC

(-9,6%). El análisis comparativo realizado por COAG cuantifica este "hachazo" en 47.000 millones de euros (repartidos en 7 años) respecto al marco financiero 2014-2020. La pérdida anual a nivel comunitario ascendería a 6.700 millones €, de los que 804 millones € corresponderían a España, dado que la participación de nuestro país en los fondos agrarios es del 12%.

A todo ello se suma el recorte del 50% en los fondos New Generation, que se incluyen en la partida de Desarrollo Rural para afrontar la transición verde de Europa. Esta partida pasa de los 15.000 millones que recogía la propuesta de partida de la Comisión Europea a los 7.500 finalmente aprobados, en un acuerdo que recoge que el 40% de las ayudas directas de la PAC estarán condicionadas a acciones para mitigar el cambio climático. *"Esto es indicativo de la falta de voluntad real de las instituciones comunitarias a la hora de reforzar las políticas de sostenibilidad económica, social y medioambiental, y de esa manera el modelo social y profesional de agricultura y la seguridad alimentaria de Europa"*, ha apostillado Blanco.

MIGUEL BLANCO SUAÑA, SECRETARIO GENERAL DE COAG



"La Unión Europea pierde una gran oportunidad de reconocer con hechos reales, no solo con palabras, el carácter esencial y estratégico del sector agrario.

Es contradictorio y decepcionante que recorten los presupuestos de la PAC al tiempo que aumentan las exigencias derivadas del pacto verde y la competencia desleal de las importaciones sin control derivadas de los tratados comerciales.

Desde la COAG creemos que hay que apostar por un reforzamiento de las políticas agrarias, para garantizar la sostenibilidad y seguridad alimentarias y la defensa firme de los hombres y mujeres del campo".

CONFERENCIA SECTORIAL EXTRAORDINARIA SOBRE EL "FUTURO DE LA PAC EN ESPAÑA"

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, LUIS PLANAS DEFIENDE LAS CUENTAS DE LA NUEVA PAC ANTE LAS CCAA

El Gobierno cuantifica en 47.682 millones las ayudas que España recibirá de la Política Agraria Común entre 2021 y 2027



El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, presidió el pasado 23 de julio la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural extraordinaria en la que los consejeros de las comunidades autónomas debaten sobre la futura Política Agraria Común (PAC) y su aplicación en España.

La cifra proyectada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asciende a 47.682 millones de euros para el periodo 2021-2027: **39.156 millones para el primer pilar (34.181 millones en ayudas directas) y 8.526 millones**

para el segundo, centrado en desarrollo rural.

Según el Ministerio, un objetivo logrado y defendido. No obstante, el conjunto de las organizaciones agrarias, entre ellas COAG, y Cooperativas Agro-alimentarias calculan que la PAC sufrirá un **recorte de al menos el 10%** en su conjunto dentro del marco de financiación global de la Unión Europea. **(VER PÁGINAS 2 Y 3).**

Planas ha calculado que el acuerdo final de la PAC **podría estar listo para principios de 2021**, aunque las nuevas reglas no entrarán en vigor hasta **enero de 2023**, debido en

parte al retraso causado por la pandemia del coronavirus.

El ministro ha precisado que las cifras globales de la PAC se incrementarán con el fondo de **recuperación pos-covid, que incluye 7.500 millones en desarrollo rural frente a los 15.000 propuestos inicialmente**, aunque falta por saber qué fondos irán al sector agroalimentario.

El 40% de esos fondos deberán destinarse a fines ambientales o de lucha contra el cambio climático, en línea con el Pacto Verde Europeo, y para compensar a los pequeños productores

el Gobierno **propone un pago anual simplificado de hasta 250 euros por hectáreas para quienes tengan entre 6 y 10 hectáreas, tanto si son o no «agricultores genuinos».**

Planas ha abordado con los consejeros autonómicos la definición de esa figura, referida a aquella persona que se dedica principalmente al sector primario y que se beneficiará de los pagos directos.

Al respecto, destacó que existe un amplio grado de consenso sobre el hecho de que se debe tener en cuenta a aquellos agricultores para los que la actividad agraria es una fuente significativa de ingresos. *«No obstante, España es un país de agricultura profesional, pero no a tiempo completo, pues solo el 29% de los ingresos de los perceptores de la PAC proceden de su renta agraria».*

Por ello, según Planas, el parámetro más adecuado para definir esta figura es el que se basa en el **porcentaje de los ingresos agrarios sobre los totales del beneficiario, para lo que hay que ajustar la horquilla en la que deben situarse los primeros. En un tramo medio (del 20-30%)** podría situarse la base del consenso.

También ha incidido en el futuro diseño de los ecoesquemas, propuestas con las que lograr financiación para mejorar la sostenibilidad ambiental del sector con prácticas como el pastoreo extensivo, el aumento de la agricultura ecológica o la reducción del uso de fitosanitarios y antibióticos.

Asimismo, España está de acuerdo con **el techo de ayudas de 100.000 euros** que establece el Marco Financiero Plurianual de la UE, pero modulando esta cantidad en función



de los costes de mano de obra. El ministerio propone un descuento en esa cifra de unos 18.000 euros por trabajador y año para incentivar el empleo. También Luis Planas ha advertido a las CC.AA. que la regionalización "no va ser un tema **sencillo**". **La CE exige reducir el número de regiones y avanzar en la convergencia interna.** Menos escollos se prevén para la eliminación de los derechos individuales, puesto que la mayoría de las comunidades aboga por su desaparición, que permitirá la incorporación de más jóvenes a la actividad agraria.

Por su parte, las posiciones de las autonomías varían desde las que apoyan sin fisuras la nego-

ciación del Gobierno español en Bruselas esta semana, las que subrayan la incertidumbre de cuánto dinero vendrá y las que dan por seguro que habrá una Se han mostrado críticos los representantes de Galicia, Andalucía, Castilla y León, Murcia o Madrid, comunidad que ha llegado a asegurar que el recorte de ayudas supondrá «600 millones de euros menos al año» para España.

Más allá del presupuesto, **la mayor parte de las comunidades se han mostrado a favor de acabar con los derechos históricos**, hacer una definición de agricultor genuino o potenciar la agricultura familiar.

EL MINISTERIO DEFICIENTE ANTE LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS UN PLAN NACIONAL DE LA PAC

Planas informó a las OPAs que en este momento están a la espera de que la Unión Europea envíe las recomendaciones a seguir por cada Estado



Reunión del Comité Asesor Agrario

El ministro de Agricultura, Luis Planas, ha pedido al sector, al igual que ya lo hizo a las administraciones autonómicas, *"trabajar desde la unidad y de forma constructiva por una PAC, con reglas distintas para atender las nuevas demandas de la sociedad, pero que contará con el apoyo decidido de este ministerio para asegurar la sostenibilidad económica, social y medioambiental de las explotaciones agrarias"*.

Así lo ha trasladado en la reunión del Comité Asesor Agrario, celebrada el pasado 27 de julio con la participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias, entre ellas COAG, representada por su secretario general, Miguel Blanco.

Durante la reunión, se han analizado aspectos relacionados con la futura Política Agrícola Común (PAC) y su modelo de aplicación en

España.

Asimismo, Planas ha informado sobre las últimas reuniones del Consejo Europeo y del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea.

A ESPERA DE INSTRUCCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

En este sentido, según se informa desde el Ministerio, *"lo importante ahora es que la UE envíe las recomendaciones de qué debe hacer cada Estado y, al mismo tiempo, trabajar en España para llegar a un acuerdo sobre el plan estratégico nacional"*.

De hecho, Planas ha concretado que *"el objetivo es presentar el primer proyecto del Plan Estratégico Nacional a la Comisión en el primer semestre de 2021"*.

APOYO AL CEBO DE TERNEROS MACHOS DE RAZAS AMENAZADAS EN CANTABRIA

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 30 de septiembre de 2020 incluido

Recordamos que hasta el 30 de septiembre de 2020 (incluido), se pueden presentar las solicitudes de la ayuda para estimular el cebo de terneros machos de las razas bovinas autóctonas de Cantabria. El objetivo de esta ayuda es incentivar prácticas de cebo y sacrificio asociado a la calidad de los terneros machos de las razas locales amenazadas de las explotaciones de la Comunidad Autónoma.

Beneficiarios

Se podrán beneficiar de estas ayudas:

- Los titulares de explotación que mantengan alguna de las siguientes razas bovinas:

Tudanca, monchina y pasiega.

- Cualquier persona física o jurídica, incluyendo Sociedades Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), que sean titulares de una explotación ganadera de vacuno, sita en Cantabria y que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con las haciendas Estatal, Autonómica y frente a la Seguridad Social.



Animales elegibles

Las ayudas se concederán por animal elegible y año. Serán animales elegibles los bovinos machos sacrificados con una edad mínima de 7 meses y 110 kg/canal de las razas señaladas.

La edad máxima de sacrificio, a efectos de elegibilidad, será de 16 meses.

Cuantía

Los criterios de cuantificación de esta ayuda serán los siguientes:

— 300 euros por cada ternero elegible hasta los cinco primeros sacrificados.

— 250 euros por cada ternero elegible desde el sexto hasta el décimo quinto.

— 200 euros por cada ternero elegible desde el décimo sexto hasta el vigésimo.

La ayuda máxima por explotación no sobrepasará, en ningún caso, la cantidad de 5.000 euros por año.

Las subvenciones se conceden en régimen de concurrencia competitiva.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA AYUDA A LOS GANADEROS QUE REALIZAN LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO A TRAVÉS DE SU VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN

***PENDIENTE DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES.**

***UNA VEZ ABIERTO, EL PLAZO DE PRESENTACIÓN SERÁ HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE.**

El pasado 15 de junio, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria una modificación en las bases de la ayuda a los ganaderos que realizan la campaña de saneamiento a través de su veterinario de explotación.

Se ha añadido una disposición transitoria única con la siguiente redacción: "Para el año 2020, las solicitudes de ayuda para los titulares de explotación que realizan la campaña de saneamiento ganadero con

veterinario de explotación comprende las actuaciones realizadas desde el 1 de septiembre de 2019".

BASES DE LA AYUDA

Las bases de esta ayuda, se publicaron el 22 de mayo en el BOC.

Los ganaderos que quieran acogerse a ella deberán presentar su solicitud hasta el 30 de septiembre, al igual que en años anteriores.

PROMOCIÓN DE RAZAS PURAS DE GANADO BOVINO DE CARNE EN CANTABRIA

El plazo de presentación es hasta el 11 de septiembre de 2020, un mes a partir del día siguiente de la publicación de la orden en el Boletín Oficial de Cantabria



El Boletín Oficial de Cantabria (BOC) publicó el 10 de agosto, la Orden por la que se convocan las ayudas de mínimos para la promoción de razas puras de ganado bovino de carne en Cantabria.

--El plazo de presentación finaliza el próximo 11 de septiembre.

Su objetivo es mejorar la productividad de las explotaciones de vacuno de carne y reducir la brecha que en materia de mejora ganadera existe aún respecto del sector lechero, mediante la subvención al reemplazo de animales mestizos, que aún suponen el 46% de las reses de las razas cárnicas de la región, por animales de razas puras.

A continuación resumimos los aspectos más destacados:

BENEFICIARIOS

*Cualquier persona física o jurídica, incluyendo Sociedades Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), que sean titulares de una explotación ganadera de vacuno, sita en Cantabria.

*Hallarse al corriente de las obligaciones tributa-

rias, y con la Seguridad Social, Hacienda del Gobierno de Cantabria, y cumplir y el resto de los requisitos previstos.

*Hallarse inscrita la explotación en el REGA.

CRITERIOS DE CONCESIÓN

*Se contabilizarán todos los animales inscritos en los libros genealógicos correspondientes a todas las razas puras señaladas, los nacidos en la explotación del solicitante entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año anterior al de la convocatoria.

CUANTÍA

- Los criterios de cuantificación de esta ayuda vendrán determinados por la tasa de reposición de la raza y el número de hembras que una vez superada la misma se inscriban en el libro genealógico.

-La "tasa de reposición estimada" para las razas se establece en un 10% de las hembras inscritas mayores de 30 meses.

• 200 euros por hembra inscrita entre el 10% y el 25% del censo de hembras mayores de 30 meses inscritas.

La ayuda máxima por explotación no sobrepasará, en ningún caso de 5.000 euros por año.

APOYO A LA PRODUCCIÓN DE VACUNO DE LECHE LIGADO A LA TIERRA EN CANTABRIA

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 11 de septiembre de 2020

El Boletín Oficial de Cantabria ha publicado el 10 de agosto la orden de ayudas de mínimos para el apoyo a la producción lechera de ganado vacuno ligada a la tierra para el año 2020, cuyas bases reguladoras se publicaron en el 3 de julio.

--Las solicitudes podrán presentarse hasta el 11 de septiembre de 2020, un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tal como indica la orden, la finalidad de esta ayuda es incrementar el "aprovechamiento de los recursos pastables de la Comunidad Autónoma, buscando una mayor rentabilidad de la explotación, la obtención de productos de mayor calidad, la prevención de incendios como medida de lucha contra el cambio climático y la protección del paisaje y del medio ambiente".

BENEFICIARIOS

Podrán acogerse a esta ayuda:

- Las personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes, que sean titulares de una explotación de ganado vacuno inscrita en el Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Cantabria y que entregue leche cruda a la industria registrados y bajo contrato homologado o bien la transforme directamente en la explotación.

- **No** serán beneficiarios de las presentes ayudas las explotaciones que se dediquen exclusivamente a la cría de terneras de aptitud lechera.

-No podrán haber sido objeto de sanción, con falta grave o muy grave, por incumplimiento de la normativa anteriormente citada, en el año anterior a la fecha de publi-



cación de la convocatoria.

- Estar al corriente de las obligaciones tributarias, y con la Seguridad Social y con la Hacienda del Gobierno de Cantabria.

-Cumplir ciertos requisitos de higiene de la leche cruda como: No superar 350.000 células somáticas/ml, ni 90.000 gérmenes/ml en las medias mensuales de enero a junio del año de la convocatoria, ausencia de residuos de antibióticos y otros medicamentos en las muestras diarias recogidas entre el 1 de enero y el 30 de junio del año de la convocatoria, identificación correcta del tanque con la etiqueta de Letra Q correspondiente y tener el recinto de la lechería en las condiciones requeridas por la normativa vigente.

CRITERIOS DE CONCESIÓN

-Serán subvencionables las vacas de leche presentes en la explotación a fecha de publicación de la convocatoria, valorado en función de las UGMs calculadas del siguiente

modo: 1 UGM cada vacuno mayor de 24 meses; 0,6 UGMs cada vacuno con edad comprendida entre 6 y 24 meses y 0,4 UGMs cada vacuno con edad inferior a 6 meses.

CUANTÍA

Los criterios de cuantificación de esta ayuda serán los siguientes:
 —25 euros por UGM, para las explotaciones cuya densidad ganadera sea inferior a 2 UGMs/Ha.
 —15 euros por UGM, para las explotaciones cuya densidad ganadera mayor o igual a 2 e inferior a 3 UGMs/Ha.
 —10 euros por UGM, para las explotaciones cuya densidad ganadera sea igual o superior a 3 UGMs/Ha.

****La ayuda máxima por explotación no sobrepasará, en ningún caso, la cantidad de 6.000 euros por año.**

MESA REGIONAL LÁCTEA

UGAM-COAG RECOMIENDA A LOS GANADEROS QUE NO FIRMAN CONTRATOS CON PRECIOS POR DEBAJO DE COSTES DE PRODUCCIÓN

Asimismo, UGAM-COAG propone que se fije un precio mínimo de la leche en los lineales de los supermercados

Reunión de la Mesa Regional Láctea



La Organización Agraria UGAM-COAG ha solicitado en la Mesa Regional Láctea celebrada el 2 de julio, que se fije un precio mínimo de la leche en los lineales de los supermercados. De hecho, los gobiernos francés y alemán tomaron medidas desde la crisis del Coronavirus para que el precio en los mercados no bajara desde cierto nivel. Desde UGAM se ha instado al Gobierno de Cantabria a que traslade esta petición al Gobierno Central para que active las medidas necesarias para ello.

"Si el precio de la leche en los lineales de los supermercados no es razonable, difícilmente podremos cobrar los productores un precio justo", manifestó el secretario general de UGAM-COAG, Gaspar Anabitarte.

Apoyos a la propuesta

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Guillermo Blanco, ha manifestado que "todos estamos dispuestos a pagar como consumidores un poco más por la leche porque valoramos su gran calidad y lo que cuesta producirla".

Además, cabe destacar que a raíz de la crisis del COVID-19, la Unión Europea ha relajado la legislación para facilitar acuerdos que anteriormente iban contra la Ley de Competencia.

Un ejemplo de ello es que la UE ha autorizado a grupos de ganaderos o cooperativas de Francia a ponerse de acuerdo para producir menos leche, lo cual en condiciones normales es ilegal. (VER NOTICIA EN LA PÁGINA 13).

La propuesta de UGAM ha contado con el respaldo de UCE (Unión de Consumidores de Cantabria). Su coordinador, Francisco Bautista, añadió que "los consumidores estarían dispuestos a pagar un poco más por la leche, siempre y cuando fuera en beneficio de los productores y que la leche cumpla con la calidad que debe tener en Cantabria".

En definitiva, nadie en la mesa puso inconveniente al echo de marcar un precio mínimo de la leche líquida entera en los supermercados.

Explicaciones por el incumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria

Durante la reunión, se trataron temas de vital importancia como son los contratos de la leche, así como la nueva Ley de la Cadena Alimentaria.

En este sentido, desde UGAM se pidió explicaciones a las industrias de por qué han bajado los precios de la leche en origen durante la pandemia sin justificación alguna y por qué está forzando firmar a los ganaderos



UGAM-COAG propuso el tema de la "Leche Tipo", que implica definir los criterios de calidad de la leche (grasa, proteína, células, bacteriología...) que compran cada una de las industrias

un documento diciendo que el precio cobrado está por encima de su coste de producción.

En este sentido, UGAM propone a los ganaderos que no firmen que sus costes de producción estén por encima del precio que les paga la industria.

Fijación de la Leche Tipo

Por otro lado, UGAM-COAG propuso el tema de la "Leche Tipo", que implica la definición de las características fijas para formar una leche standar (grasa, proteína, células, bacteriología...). *"Queremos que se fije una Leche Tipo base y de referencia en España para saber de qué clase de leche estamos hablando a la hora de definir un precio. El precio base debería marcarse en los contratos sobre esta Leche Tipo"*, defendió el secretario general de UGAM-COAG, Gaspar Anabitarte.

La propuesta de Leche tipo de UGAM es: 3,1 de proteína, 3,7 de grasa, -100.000 de bacteriología, -400.000 células, sin inhibidores y sin agua. (Estos datos se basan en las medias de calidades en España).

No obstante, a través de la INLAC, se podría negociar esta base u otra acordada, asociándola a un precio base.

Sobre este tema, las empresas se negaron en rotundo.

Indignación por la venta de leche a pérdidas en los supermercados

En lo que se refiere a la venta a pérdidas de la leche

en los supermercados, desde la distribución negaron que se hicieran ese tipo de prácticas en Cantabria, lo cual ha quedado demostrado que sí se está haciendo, tal y como refleja la denuncia a MAKRO por parte de las Organizaciones Agrarias, cooperativas y el Gobierno de Cantabria.

Asistentes a la reunión

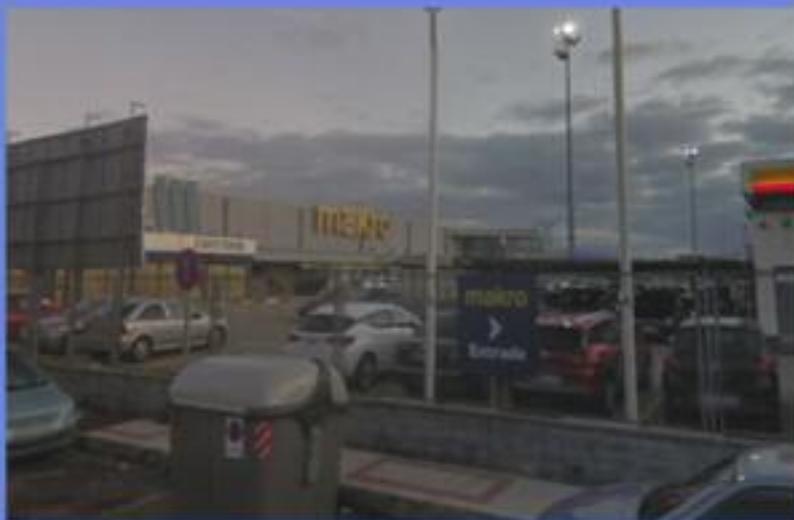
La reunión contó con la presencia de la presidenta nacional de la Organización Interprofesional Láctea (INLAC) y miembro de las ejecutivas de UGAM y COAG, Rosario Arredondo; representantes de las organizaciones profesionales agrarias de Cantabria (en representación de UGAM-COAG, asistió Gaspar Anabitarte), representantes de las tres cooperativas agrarias (AgroCantabria, Comillas-Ruiseñada y Valles Unidos del Asón), y la Asociación Frisona de Cantabria (AFCA).

En la reunión también han estado presentes el secretario general de la Consejería, Francisco José Gutiérrez; las directoras generales de Ganadería, Beatriz Fernández, de Pesca y Alimentación, Marta López, de Desarrollo Rural, Marisa Pascual, de Comercio y Consumo, Odette Álvarez, y representantes de la Dirección General de Salud Pública.

De igual forma, representantes de cada una de las industrias lácteas (Andros La Serna, El Buen Pastor y Nestlé); representante de la Distribución en Cantabria: ANGED (Asociación Nacional de Grandes Empresas de la Distribución) y SEMRARK AC GROUP, LUPA y la Unión de Consumidores de Cantabria.

LAS OPAS Y LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE CANTABRIA CONSIDERAN UNA FALTA DE RESPETO Y UNA PROVOCACIÓN REITERADA LAS VENTAS DE LECHE A PÉRDIDAS DE ALGUNA DISTRIBUIDORA

Las organizaciones profesionales agrarias (UGAM-COAG, ASAJA, UPA y AIGAS) y las cooperativas agrarias (AgroCantabria, Comillas-Ruiseñada y Valles Unidos del Asón) denuncian que MAKRO haya vuelto a ofertar en sus lineales leche como producto reclamo



Las organizaciones profesionales agrarias (UGAM-COAG, ASAJA, UPA y AIGAS) y las cooperativas agrarias (AgroCantabria, Comillas-Ruiseñada y Valles Unidos del Asón) de Cantabria han denunciado que MAKRO haya vuelto a ofertar en sus lineales leche como producto reclamo.

En un comunicado conjunto, manifiestan su absoluto rechazo a esta práctica porque, además de ser ilegal, supone una falta de respeto y una provocación reiterada al sector lácteo y sus profesionales, los cuales defienden que los costes de producción sean los que inicien la definición del precio final de la leche para que

este producto deje estar infravalorado en el mercado.

SE EXIGE QUE SE TOMEN MEDIDAS

No entienden que esta distribuidora haya ofertado leche por debajo de su coste de producción, "a un precio irrisorio", el día después de que se haya celebrado la Mesa Regional Láctea, en la que productores, industrias, distribuidores y consumidores acordaron con la Administración regional una estrategia de consenso para reclamar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que tome las medidas necesarias que permitan garantizar un precio digno a los productores de leche.

MAKRO REITERA EN LA VENTA A PÉRDIDAS

Recuerdan que no es la primera vez que MAKRO lanza este tipo de ofertas en sus lineales en Cantabria e instan a sus responsables a que dejen de poner en práctica este tipo de ofertas en sus establecimientos porque "lo único que hacen es banalizar un producto tan básico y esencial como es leche con unos productos que están por debajo del coste de producción".

"La primera vez que lo hicieron lo podemos achacar a un error, pero dos veces ya no es casualidad", consideran.

Consideran que no es nada justo que algunas empresas del sector se comporten así con los productores después de un periodo de estado de alarma en la que los ganaderos "hemos demostrado estar a la altura de las circunstancias, abasteciendo de alimentos para que nadie en Cantabria se quedase sin comer a pesar de las circunstancias tan adversas".

Desde las Organizaciones Agrarias y cooperativas de Cantabria se ha aplaudido que la Administración regional haya actuado con tanta celeridad a la hora de detectar el posible caso y denunciarlo públicamente y les han instado a que siguen realizando inspecciones para evitar que este tipo de prácticas vuelvan a repetirse en Cantabria.

En la misma línea, ha solicitado al Ministerio para que adopte las medidas oportunas para combatir la venta de leche a pérdidas porque "estas prácticas van en contra de la filosofía de la nueva Ley de la Cadena Alimentaria".

Finalmente, han hecho un llamamiento a la ciudadanía para que no compren leche a esos precios porque "están contribuyendo a menospreciar la alta calidad de la leche que se produce con tanta profesionalidad en Cantabria".

LOS GANADEROS FRANCESES REDUCEN VOLUNTARIAMENTE 48.000 MILLONES DE LITROS DE PRODUCCIÓN DE LECHE EN ABRIL

LA INICIATIVA DE LA INTERPROFESIONAL LÁCTEA FRANCESA DE REDUCIR LA PRODUCCIÓN DE LECHE OBTIENE RESULTADOS POSITIVOS

Unas 22.000 explotaciones lácteas francesas se han acogido a la iniciativa promovida por la Interprofesional Láctea francesa (Cniel) de reducir la producción de leche de forma voluntaria, lo cuál ha dado resultados positivos en su primera etapa de funcionamiento.

Amparados en la decisión de la Comisión Europea de permitir acuerdos de este tipo, la Interprofesional Francesa afronta una bajada importante de la producción de leche: 48 millones de litros en abril, en comparación con lo producido en abril de 2019.

La causa de esta bajada ha sido por una suma de varias causas: la situación de bajos precios, la crisis del covid-19 y una primavera seca que ha limitado el abastecimiento de hierba. Pero esta reducción tan significativa ha sido fundamentalmente por iniciativa de la interprofesional para autorregular la producción de leche, evitando un exceso de oferta que tenía difícil comercialización.

Cniel puso en marcha un programa para reducir la producción láctea mediante el cual se compensaba a los ganaderos con 32 céntimo por cada litro no producido en abril pasado en comparación con el mismo mes del año anterior.



La reducción de la producción de cada explotación acogida a la iniciativa tenía que ser más de un 2% pero menos de un 5%. Para ello Cniel contaba con un presupuesto de 10M de euros, pero el éxito ha sido tal que al final tendrá que destinar un presupuesto de más de 15M €.

Las más de 20.000 explotaciones que se han acogido a esta iniciativa suponen el 40% de las explotaciones de Francia. Finalmente, la producción de leche en abril se ha reducido un 2,2% en comparación con abril de 2019.

UGAM-COAG DESTACA EL IMPORTANTE PAPEL DE LAS OFICINAS COMARCALES Y PIDE A LA CONSEJERÍA QUE CONTINUEN CON LOS SERVICIOS HABITUALES

Desde la consejería se ha informado que las oficinas van a funcionar de forma presencial y vía telefónica. Para las consultas más específicas y tramitaciones será necesaria cita previa.



La Organización Agraria UGAM-COAG ha transmitido a la consejería el importante papel que juegan las oficinas Comarcales. Por ello, ha solicitado a la consejería que desde estos espacios se continúe dando el servicio a los ganaderos, como se venía haciendo antes de la pandemia de COVID-19.

Así lo han manifestado desde UGAM-COAG; su secretario general Gaspar Anabitarte, su vicesecretario Rafael Roiz; y los miembros de la ejecutiva, Luis Pérez y Lidia Calderón, así como el coordinador técnico de la Organización Agraria Pablo Herrero; en una reunión celebrada el pasado 8 de julio con el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Guillermo Blanco.

Asistieron además, Francisco José Gutiérrez, secretario general de la Consejería; Marta López, directora general de Pesca y Alimentación y

Beatriz Fernández, directora general de Ganadería.

En este sentido, Francisco José Gutiérrez, ha transmitido que las oficinas comarcales van a seguir ofreciendo los servicios habituales. Por su parte, Guillermo Blanco ha comentado que los protocolos establecidos por el COVID-19 han obligado a hacer cambios para atender al público, abriendo nuevos canales de comunicación y garantizando la atención en todo momento. De hecho, ha indicado que las oficinas van a funcionar también con consulta telefónica y si fuera necesario, con cita previa, para dar mejor atención a los ganaderos.

Desde UGAM se insistió de la importancia de la cita previa para cualquier tramitación, incluso para recoger guías en el caso de que no se tuviera un correo electrónico para recibirlas.

En conclusión, las oficinas comarcales atienden vía consultas telefónicas y si es necesario, o el/la ganadero/a entienden que es necesario, habrá que obtener una cita previa para resolver las tramitaciones habituales.

IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LAS GANADERÍAS

Asimismo, se ha valorado y transmitido la labor que desde UGAM-COAG se está realizando a través de los Servicios de Asesoramiento de las explotaciones agrarias, los cuales integran aspectos de gran importancia como el apoyo y seguimiento de la condicionalidad de las ayudas agrarias, la formación, la transferencia de conocimientos, así como la elaboración de planes empresariales de incorporación y de mejora personalizados para los ganaderos. Pero además, incluyen la labor de la tramitación de las ayudas de la PAC, entre otras muchas tareas. Entendiendo que todas ellas son complementarias a las de las Oficinas Comarcales, el CIFA y la Consejería en general.

Por lo que UGAM ha resaltado la necesidad de estos servicios en el sector y la oportunidad que ofrece la reforma de la PAC en la que insta a reforzarlos y a mejorar las herramientas disponibles e incrementar los recursos económicos para desarrollarlos.

DIB DIGITAL

Sobre algunas dudas generadas entorno a los DIBs o las guías se aclaró que el papel físico ya no es necesario (aunque se puede pedir y recoger bajo cita previa), puesto que el papel es sólo una muestra de un registro oficial y digitalizado. De hecho, se informó que durante el confinamiento se han tramitado unas 29.000 guías digitales.

Sobre esta "transición digital" desde UGAM se ha pedido a la consejería que se haga de forma paulatina y si es posible, que se dispongan de los medios digitales oportunos.

En cuanto a la pérdida de crotales, se aclaró que sólo se cobrará la tasa por la pérdida de los dos pendientes y no por el cambio de titular de los DIBs.

Se trató la importancia del acceso a los datos del registro, de ovino, caprino y equino, sobre lo cual la consejería informó que están trabajando para abrir cuanto antes el acceso a los censos en portal ganadero, aunque aún tardará unos meses.

Las oficinas comarcales atienden vía consultas telefónicas y si es necesario, o el/la ganadero/a entienden que es necesario, habrá que obtener una cita previa para resolver las tramitaciones habituales.

ESTRATEGIA "DE LA GRANJA A LA MESA"

Otro de los temas de gran importancia, propuestos por UGAM-COAG en el orden del día de la reunión fue la estrategia "de la Granja a la Mesa" de la Unión Europea. En este sentido, UGAM manifestó las dificultades del escenario propuesto por la Unión Europea el pasado mes de mayo, acerca de la publicación de esta estrategia. De hecho, cree que es incoherente exigir más compromisos a los agricultores y ganaderos, con el consiguiente aumento de costes de producción, sin reforzar el presupuesto comunitario de la PAC y sin cuestionar los tratados comerciales para acometer la transición verde.

En este sentido, el consejero, Guillermo Blanco manifestó que desde su departamento se está trabajando para adaptarse a las exigencias de la nueva Política Agraria Común (PAC) para los próximos años.

También han destacado la necesidad de trabajar conjuntamente, Consejería y UGAM, en la puesta en marcha de medidas que contribuyan a logrables de 2023, fecha en la que está previsto que entre en vigor la nueva PAC, las condiciones que nos permitan cumplir las exigencias de la Unión Europea en materia medioambiental, de mercado, calidad y seguridad alimentaria, dentro de una adecuada rentabilidad.

**REGISTRO, DE OVINO, CAPRINO Y EQUINO:
La consejería informó que están trabajando para abrir cuanto antes el acceso a los censos en portal ganadero, aunque aún tardará unos meses**

La AICA impone 257 sanciones por un valor cercano a 323.000 euros en el primer semestre

De las sanciones impuestas, más de la mitad (un 64%) se corresponden al sector hortofrutícola; seguida por el aceite de oliva, con el 19,5% y por el cárnico, con el 9,3%

La AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios) ha impuesto, en el primer semestre del año, un total de 257 sanciones por un valor cercano a 323.000 euros.

De las sanciones impuestas, más de la mitad, un 64%, se han correspondido al sector hortofrutícola; seguida por el aceite de oliva, con el 19,5% y por el cárnico, con el 9,3%.

Así lo ha comunicado el secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, en el Consejo Asesor de AICA, en el que se ha informado sobre la actividad de este organismo a fecha 30 de junio de 2020.

--La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, que vela por mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con la finalidad de controlar los derechos y obligaciones establecidos en dicha Ley, instruyendo o iniciando el procedimiento sancionador si detecta infracciones a la misma.

Desde 2014 se han dictado 2.169 infracciones con sanción. Los sectores con mayor número de incumplimientos han sido el sector de frutas y hortalizas (985), el lácteo (325), el sector vitivinícola (261) y el oleícola (201).

El motivo más frecuente de sanción es el incumplimiento de los plazos de pago (47%), seguido por aspectos como no incluir todos los extremos en los contratos (31%) y la ausencia de contratos (19%).



Reunión del consejo asesor de la AICA

En el primer semestre de 2020 se han realizado grandes avances en la mejora de las relaciones comerciales en la cadena alimentaria para dotar de mayor transparencia la formación de precios, ha señalado Miranda.

La directora de AICA, Gema Hernández, ha destacado que, en este semestre, tras la aprobación en febrero del Real Decreto-Ley 5/2020, la Agencia ha introducido en su labor de control los cambios legislativos de la norma como, por ejemplo, el hecho de que, por primera vez, se tengan en cuenta los costes de producción en la compra-venta de productos agrarios.

AICA ha brindado su apoyo al sector para informar sobre dichos cambios y ha creado un nuevo formulario de denuncias más intuitivo y fácil, que se puede rellenar desde la misma página web de la AICA.

Entre enero y junio de 2020, como consecuencia de 65 inspecciones de oficio realizadas por AICA, se han controlado un total de 404

relaciones comerciales entre operadores de la cadena alimentaria, la mayor parte en el sector del aceite de oliva (151), seguida por el hortofrutícola (126), por el lácteo (82) y por el sector cárnico (45).

El número de inspecciones desde la creación de AICA en enero de 2014 y hasta el 30 de junio de 2020, ha sido de 4.329 inspecciones, destacando las 1.470 en el sector de frutas y hortalizas, 795 en el sector vitivinícola, 791 en el lácteo, 595 en el sector oleícola, 125 en los cereales y 417 en el sector cárnico.

El número de denuncias presentadas ante AICA en 2020 ha sido de 33 realizadas, sobre todo, por organizaciones y asociaciones (14), así como por la industria (13). Además, la mayoría de estas denuncias han tenido como objeto el sector lácteo (14) y el hortofrutícola (11). En estos más de 6 años de actividad, han sido 326 denuncias, entre ellas 127 en el sector lácteo; 89, en frutas y hortalizas; 37, en el sector oleícola; y 40, en el sector vitivinícola.

LAS INDUSTRIAS LÁCTEAS AUSTRALIANAS ESTÁN OBLIGADAS A HACER PÚBLICO EL PRECIO MÍNIMO PAGADO AL GANADERO Y LAS CONDICIONES DE COMPRA DE LA LECHE

Así lo ha impuesto su Gobierno Central, a través del nuevo "*Código de Conducta del Sector Lácteo*"



Las industrias lácteas australianas deben publicar en sus páginas Web el precio mínimo pagado al ganadero, así como las condiciones de compra de la misma, y deberán hacerlo antes del 1 de junio de cada año.

El Gobierno Central de Australia no ha impuesto a través del nuevo "Código de Conducta del Sector Lácteo".

PRECIO MÍNIMO DE COMPRA

Una de las cuestiones más importantes que recoge el código es que los contratos publicados tienen que indicar el precio mínimo de compra. Este precio mínimo es el más bajo, excluyendo cualquier reducción temporal o primas que la industria va a pagar la ganadero. Este mínimo puede ser un mismo valor anual igual para todos los meses o variar según los meses.

En cuanto al precio mínimo que obliga el código, hay que destacar que ni fija que tenga que ser para una leche determinada calidad, ni tampoco obliga a que el precio mínimo ofertado por la industria tenga que cubrir los costes de producción al ganadero.

Por otro lado, el código no permite que una industria pueda aplicar reducciones sobre el precio mínimo en leche ya entregada. Las industrias también pueden publicar, además de un precio mínimo, un precio medio o indicativo, pero no hay ningún tipo de protección del Código Civil sobre este tipo de precios. Las industrias también tienen que publicar los requerimientos de calidad exigidos y pueden publicar las primas pagadas por más calidad.

LIBERTAD TRAS FINALIZAR EL CONTRATO

Se prohíbe que se establezcan pagos por lealtad que obliguen al ganadero a seguir contratando con la misma empresa después de que el contrato inicial haya finalizado.

PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El incumplimiento de los contratos conlleva penalizaciones económicas, tanto para el ganadero como para la industria. Las multas pueden llegar a 39.000 € en caso de empresas que no sean de gran dimensión y de 13.000 € en el caso de ganaderos o empresas de pequeñas dimensiones.

VISITA DE SUS MAJESTADES LOS REYES AL MERCADO NACIONAL DE GANADOS DE TORRELAVEGA

Su visita a Torrelavega se cerró con una reunión de trabajo con representantes del sector ganadero de Cantabria. En representación de UGAM-COAG acudió el secretario general Gaspar Anabitarte



Reunión de los Reyes con representantes de las agrupaciones del sector ganadero de Cantabria

Sus Majestades los Reyes de España Felipe VI y Doña Letizia han llevado a cabo una visita oficial a Torrelavega, el pasado 29 de julio, donde han podido conocer de primera mano las actividades del Mercado Nacional de Ganados Jesús Collado Soto.

Allí, SSMM los Reyes fueron informados, a través del director del Mercado, Isaac Bolado, de la actividad del recinto, en el que ganaderos de Cantabria y distintas regiones españolas vienen cada semana para comprar y vender ganado vacuno, ovino, caprino, equino y asnal.

A su llegada a Torrelavega los Reyes han sido recibidos por el alcalde Javier López Estrada, el presidente de Cantabria Miguel Ángel Revilla, el vicepresidente de Cantabria Pablo Zuloaga, además de numerosas auto-

ridades regionales y una amplia representación de la Corporación Municipal de Torrelavega. En la entrada principal del MNG los Reyes han presenciado un baile típico y también han estado presentes varios cientos de personas que estaban esperando para ver a Don Felipe y Doña Letizia desde primera hora de la mañana.

REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR

Su visita a Torrelavega se cerró con una reunión de trabajo con representantes de las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones de razas de Cantabria. En representación de UGAM-COAG asistió el secretario general, Gaspar Anabitarte.



INTERVENCIÓN DE UGAM

A la pregunta de la Reina sobre la relación del sector ganadero con la distribución, UGAM contestó que *"siempre que se lo hemos solicitado se han reunido con nosotros, aunque cuando les pedimos que participen en la INLAC, interprofesional láctea, se niegan a participar"*. UGAM, añadió que *"entendemos que la bajada de precios en la leche se debe a decisiones de la distribución y al poder que tienen"*.

Esta visita de los Reyes a Torrelavega y Santoña se enmarca en una gira por las 17 comunidades autónomas que componen el territorio nacional para apoyar a los distintos sectores sociales y económicos en la recuperación de la actividad después de la pandemia por la COVID-19.

Los Reyes han recorrido el ferrial acompañados por las autoridades y han podido asistir a las actividades típicas del sector primario, incluyendo el ordeño y los tratos de ganado que, aún hoy y desde tiempos ancestrales, se cierran con la palabra.

Durante su visita, varios ganaderos han obsequiado a Sus Majestades con un "Campanu" (campana que cuelga del collarín de las vacas) que llevaba el grabado "Sus Majestades Los Reyes de España", adornado con los colores de la bandera española. Don Felipe ha hecho sonar el campanu regalado por los ganaderos.

INDICE DE PRECIOS EN ORIGEN Y DESTINO. JUNIO 2020

EL CONSUMIDOR PAGÓ EN JUNIO UN PRECIO QUE MULTIPLICÓ POR 3,39 EL RECIBIDO POR EL GANADERO

| | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------------|
| PEPINO | 0,35 | 1,81 | 5,17 | 417% | IPOD AGRÍCOLA 4,48 |
| PIMIENTO ROJO | 0,77 | 2,64 | 3,43 | 243% | |
| PIMIENTO VERDE | 0,55 | 1,72 | 3,13 | 213% | |
| REPOLLO | 0,57 | 1,32 | 2,32 | 132% | |
| TOMATES DE ENSALADA | 0,49 | 1,99 | 4,06 | 308% | |
| ZANAHORIA | 0,38 | 1,25 | 3,29 | 229% | |
| ALBARICOQUE | 0,60 | 3,46 | 5,77 | 477% | |
| CEREZA | 2,35 | 7,56 | 3,22 | 222% | |
| CIRUELA | 0,65 | 3,13 | 4,82 | 382% | |
| LIMÓN | 0,47 | 2,29 | 4,87 | 387% | |
| MELOCOTÓN | 0,70 | 3,15 | 4,50 | 350% | |
| MELÓN | 0,37 | 1,65 | 4,46 | 346% | |
| NARANJA | 0,45 | 2,35 | 5,22 | 422% | |
| NECTARINA | 0,67 | 3,24 | 4,84 | 384% | |
| PLÁTANO | 0,72 | 2,12 | 2,94 | 194% | |
| SANDÍA | 0,19 | 1,21 | 6,37 | 537% | |
| TERNERA 1* | 3,72 | 16,05 | 4,31 | 331% | IPOD GANADERO 3,39 |
| CORDERO | 3,02 | 11,03 | 3,65 | 265% | |
| POLLO | 0,77 | 2,95 | 3,83 | 283% | |
| CERDO | 1,35 | 5,99 | 4,44 | 344% | |
| CONEJO | 1,74 | 5,62 | 3,22 | 222% | |
| HUEVOS M | 0,89 | 1,37 | 1,54 | 54% | |
| LECHE VACA | 0,27 | 0,74 | 2,74 | 174% | |
| * Lechuga(€/ud); Espárrago verde (€/manejo); Huevos (€/docena); Ternera (kg/canal); Conejo kg/vivo; Cordero (kg/vivo de 25 kg y pascual 1°); Cerdo (€/kg para 20kg) y pollo €/kg vivo; Aceituna entamadas; Cítricos (incluida recolección) | | | | | IPOD GENERAL 4,26 |
| (1) - número de veces que se multiplica el precio de origen hasta que llega al consumidor. | | | | | |

Según los datos de la COAG, recogidos en el IPOD (Índice de Precios en Origen y Destino), elaborado mes a mes, el consumidor pagó en junio un precio que multiplicó por 3,39 el recibido por el ganadero.

MAYORES DIFERENCIALES EN TERNERA Y CERDO

Las diferencias más llamativas fueron las del cerdo (el precio en origen fue de 1,35 euros/kilo y el consumidor lo pagó a 5,99 euros/kilo); y la de ternera de primera (el ganadero recibió 3,72 euros/kilo y en destino se situó a 16,05 euros).

IPOD AGRARIO

En cuanto a los productos de origen horto-fruti-

cola, el ajo fue el alimento que más margen ha registrado en junio. En origen, el precio se situó de media durante el mes de junio en 0,89 euros el kilo; sin embargo, el consumidor pagó por este producto 5,70 euros. Eso supone que en destino el valor se multiplicó por 6,40 respecto a lo abonado al productor (que equivale un incremento porcentual del 540%).

También se observaron grandes contrastes en el caso de la cebolla, que en origen se situó de media en 0,15 euros el kilo; sin embargo, el consumidor pagó por este producto 1,15 euros. Eso supone que en destino el valor se multiplicó por 7,67 respecto a lo abonado al productor.

SEGURO DE GANADO VACUNO REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN

VENTAJAS DE SUSCRIBIRLO Y NOVEDADES EN EL 2020



El sistema español de seguros agrarios es uno de los más completos y evolucionados a nivel mundial.

Este cuadragésimo primer Plan de Seguros Agrarios Combinados, aprobado en noviembre de 2019, cuenta con un presupuesto inicial de 211.267.560 euros para subvencionar las pólizas de seguro que suscriben los agricultores.

De cara a las ganaderías, el seguro agrario se ha convertido en un elemento de tranquilidad y seguridad para el ganadero.

A continuación, nombramos las ventajas de suscribir un seguro agrario a nivel general:

- Recibe una compensación que se ajusta al daño económico realmente sufrido y al nivel de cobertura contratado.
- El plazo de indemnizaciones es siempre inferior a 60 días desde la recolección o desde el final de garantías.
- Le permite preservar su nivel de rentas y, por tanto, la continuidad de la explotación.
- Refuerza su solvencia financiera frente a instituciones financieras y frente a particulares.

LÍNEA DE GANADO VACUNO DE REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN

En Cantabria, el seguro agrario más contratado es el de ganado

vacuno de reproducción y producción (línea 401).

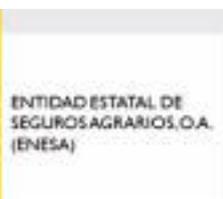
Este año 2020, se ha presentado el 41º Plan, que incluye las siguientes modificaciones con respecto a la campaña anterior:

** La Inclusión del sacrificio económico por ataque de animales salvajes o perros asilvestrados (de la garantía básica) cuando produzca la pérdida de la función del animal.

** Se han modificado los requisitos para la contratación y la indemnización de la privación de acceso a pastos en Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco, La Rioja, Soria y Burgos, en donde no habrá cobertura en el periodo de 1 de noviembre al 31 de abril. Además, se permitirá justificar la asistencia y el aprovechamiento de pastos si perciben ayudas agroambientales por pastoreo racional en superficies de uso común o están incluidos en su declaración de la PAC.

** Para la consideración de animales de alta producción, el cálculo de la producción de leche se hará teniendo en cuenta la leche entregada en los 12 meses anteriores a contratar, que se dividirá entre el número de crías registradas en esos 12 meses; se descontará la producción de las vacas incluidas en la explotación durante ese periodo que no hubiesen parido en ella.

** Se equiparan los valores unitarios de las explotaciones con logotipo de raza autóctona al de las explotaciones con Indicación Geográfica Protegida (IGP).



Financiado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (ENESA), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Autor: Servicios Técnicos de UGAM-COAG.

LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR APÍCOLA DE UGAM-COAG INSTAN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL A REALIZAR MEJORAS EN LA NORMATIVA APÍCOLA DE LA REGIÓN



El pasado 25 de junio, los representantes del área de apicultura de UGAM-COAG, Manuel Bahillo y Manuel Barquín y el secretario general de UGAM- COAG Gaspar Anabitarte mantuvieron una reunión con el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Guillermo Blanco y la directora general de Ganadería, Beatriz Fernández, para analizar la situación del sector.

PETICIONES DE UGAM

Desde UGAM se ha propuesto a la consejería realizar algunas mejoras en la normativa apícola autonómica, como revisar la ordenación de las explotaciones apícolas y aumentar el control del tratamiento de la varroasis, la enfermedad que más daños ocasiona a la apicultura en todo el mundo. Asimismo, desde UGAM se ha instado a la consejería a instaurar medidas de protección y caracterización de la abeja negra ibérica para evitar la contaminación de esta raza autóctona

de la Península Ibérica que en Cantabria cuenta con poblaciones locales en buen estado de conservación.

COLABORACIÓN EN LA LUCHA DE LA AVISPA ASIÁTICA

Por otro lado, se ha coincidido en la importancia de reforzar la colaboración entre las distintas administraciones y los profesionales del sector para incrementar el número de trampas destinadas a la caza de las reinas de avispa asiática.

COFINANCIACIÓN DE LA AYUDA DE POLINIZACIÓN

Desde la consejería se informó a los representantes de UGAM de su intención de que las ayudas de polinización se gestionen como ayudas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural para el próximo período, para que sean cofinanciadas por la Unión Europea.

LIBERBANK AÚN MÁS COMPROMETIDO EN APORTAR SOLUCIONES AL SECTOR AGRO-GANADERO

Liberbank, que siempre ha tenido como una de sus prioridades el apoyo al sector Agroganadero de Cantabria, en la actual situación de crisis por la pandemia del coronavirus, está aún más comprometido con dar soluciones a las necesidades del sector. Por ello intensifica su esfuerzo desarrollado una extensa red de profesionales, expertos en el sector, que repartidos por toda la geografía regional, prestan asesoramiento tanto a los agricultores y ganaderos, como a las empresas agroalimentarias y manufactureras.

El compromiso de **Liberbank** con el sector se pone de manifiesto en acuerdos de colaboración con las organizaciones agrarias más relevantes, como con **UGAM-COAG** y ofrece un amplio abanico de productos y servicios específicos, tanto de ahorro como de financiación, que atienden todas las necesidades que tienen los ganaderos y agricultores (inversiones en activos fijos, confirming, pago seguros agropecuarios, etc.), para que sólo siembren el futuro y recojan ventajas.

Con ese fin, **Liberbank** lanza el nuevo **Préstamo Automatización de Procesos Agro**, que en cualquiera de las dos modalidades -tipo fijo o variable-, está dirigido a la financiación de inversiones que permitan

Liberbank Servicios Agroganaderos

AgroSí

El apoyo al campo que estabas esperando.

Gestionamos tus ayudas **PAC 2020** y aportamos todas las **soluciones financieras** que tu negocio agroganadero necesita.

Préstamo Plantaciones:
rentabiliza los cultivos leñosos.

Préstamo Automatización de Procesos Agro:
mecaniza y rentabiliza tu explotación.

Ayudas PAC | Financiación | Seguros Agrarios

mitan la automatización de procesos agropecuarios, tales como robots de ordeño automático, drones para el monitoreo del pastoreo, climatización de las granjas, incubadoras automáticas para las granjas avícolas, etc. Con él, los titulares de explotaciones pecuarias podrán financiar hasta el 100% de las inversiones en activos fijos que permitan

esa automatización, mecanización o robotización de los procesos.

Toda una apuesta por el futuro y la calidad de un sector que debemos proteger. Y para ello, sólo tienen que escoger entre la amplia gama de seguros agropecuarios que ofrecemos desde todas las oficinas de **Liberbank**.

“TERRITORIO RURAL INTELIGENTE” SE ABRE PASO EN CANTABRIA

Gaspar Anabitarte y Rosario Arredondo forman parte del consejo consultivo, compuesto por personas relevantes de la sociedad cántabra, nacional y europea



Un grupo de expertos de Cantabria en diversos campos ha comenzado a trabajar en un laboratorio de ideas para activar la repoblación rural española. Se trata de una iniciativa que se ha creado en la comunidad autónoma bajo el nombre Reditus, y que comenzó con la plataforma Territorio Rural Inteligente.

La idea nació a finales del año pasado por parte de El Diario Montañés, Next Educación y Zwit Project, que decidieron sumar esfuerzos para crear espacios de reflexión y divulgación y desarrollar una propuesta hacia la digitalización del medio rural, para contribuir en el desarrollo de los pueblos y así evitar el despoblamiento.

Miembros del grupo

Dieciséis expertos en áreas como la ganadería, el medio ambiente, la economía, la cultura o el urbanismo están en ese grupo.

Entre ellos, el secretario general de UGAM-COAG, Gaspar Anabitarte y la miembro de las ejecutivas de UGAM y COAG y presidenta de la

INLAC, Rosario Arredondo.

La visión de ambos es defender la ganadería y la agricultura como principales formas de vida y economía en el medio rural.

Igualmente, participan en la iniciativa los exconsejeros cántabros Ángel Agudo y Javier López Marcano, la exdirectora general de Sodercán, Iciar Amorrortu, el presidente de la Red Española de Desarrollo Rural y alcalde de Peñarrubia, Secundino Caso, o el senador del PP, Javier Puente.

Las mesas de trabajo sectoriales que se han llevado a cabo hasta ahora se han realizado vía telemática.

Objetivos del proyecto

Su trabajo irá dirigido a generar propuestas concretas en mesas de trabajo sectoriales abiertas, cuyos resultados se volcarán en foros de divulgación dirigidos tanto a los actores principales del desarrollo rural como al público en general.

UGAM-COAG COLABORA CON EL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA EN LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES

El IHCantabria lidera el proyecto europeo denominado "ALICE", a través del cuál se generan estrategias para preservar el medio natural de Cantabria

El Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria (IHCantabria), lidera el proyecto europeo ALICE, que desarrolla estrategias basadas en la naturaleza para prevenir los desastres naturales en Cantabria, entre ellas, la prevención de incendios.

La Organización Agraria UGAM-COAG es una de las entidades colaboradoras, en representación del sector primario.

Con el fin de prevenir futuros desastres naturales, se han desarrollado tres estrategias:

1. La renaturalización de los ecosistemas fluviales y ribereños del río Híjar para reducir el riesgo de inundación en la localidad de Reinosa, a través de la recuperación de meandros y áreas de vegetación ribereña, la creación de caminos peatonales, y muchas otras medidas.

2. La quema controlada como herramienta útil y eficaz para una gestión sostenible de los bosques, la agricultura y el mantenimiento de los pastos. En este sentido, desde el IH Cantabria defienden que "la sos-



tenibilidad de nuestros sectores agrícola, ganadero y pesquero depende en gran medida de los servicios ecosistémicos, de modo que es crucial que las políticas promuevan su situación actual y la propuesta de medidas de mejora en el futuro".

En este sentido, se ha llevado a cabo un proyecto piloto en

Cantabria de quemas prescritas.

3. La consolidación de zonas tampón a lo largo de seis de los cursos de agua del Monte Corona. La recuperación de la vegetación a la orilla del río mejoraría no solo la biodiversidad del área, sino también los procesos relacionados con las inundaciones y la erosión del suelo.

EL GOBIERNO DE CANTABRIA PRESENTA UN BORRADOR DE ORDEN PARA REGULAR LAS QUEMAS CONTROLADAS PRESCRITAS

La consejería de Desarrollo Rural, Ganadería Pesca y Alimentación y Medio Ambiente ha presentado recientemente el borrador de una orden para regular las quemas controladas y prescritas en Cantabria.

CAMBIO IMPORTANTE

En el borrador se aprecian cambios muy sustanciales con respecto al concepto de pedir autorización a la administración para realizar una quema. De hecho, **para la mayo-**

ría de quemas que normalmente se realizan en las explotaciones agrarias, sólo sería necesaria una llamada al 112, siempre y cuando cumplan con unas mínimas condiciones.

CATEGORÍAS

En el texto, se dividen los tipos de quemas en 2 categorías:

- Quemas en terreno rústico que no tienen condición de monte, y que en la mayoría de ellas no

requeriría ningún trámite administrativo.

- Quemas en monte de pastizal/matorral, que debido a su complejidad, necesitarían autorización.

Cabe recordar que la orden no es definitiva, por lo tanto, todavía debe pasar el plazo de alegaciones. Se prevé que la orden definitiva se publique en septiembre de 2020.

COAG LANZA UNA CAMPAÑA DIVULGATIVA PARA REDUCIR LOS RIESGOS EN EL USO DE VEHÍCULOS AGRÍCOLAS

-Cada año, 82 agricultores fallecen por accidentes laborales, en la mayoría de los casos provocados por el tractor.

-El 99% de las muertes en caso de vuelco podrían evitarse con la instalación de la estructura de protección y el uso del cinturón de seguridad.



Fuente: Elaboración propia. Estadística de accidentes de trabajo. MITRAMISS

La COAG ha puesto en marcha una campaña divulgativa de ámbito estatal para reducir los riesgos en el uso del tractor, que pretende llegar a más 50.000 agricultores/as y ganaderos de las diferentes CC.AA. Para ello se distribuirán miles de guías de informativas y pegatinas adhesivas para el tractor a través de las 220 oficinas que COAG tienen distribuidas por toda la geografía española. Además, la edición digital de ambos documentos se podrá descargar de forma totalmente gratuita en la web-site: www.coag.org/tractorseguro.

LA PREVENCIÓN, UN TEMA VITAL

En los últimos 8 años, 469 personas han perdido la vida en accidentes laborales del sector

agrario, en la mayoría de los casos provocados por el tractor. Las tareas con el tractor agrícola son uno de los principales riesgos que entraña el trabajo en el campo, especialmente en zonas de pendiente o con pasos complicados. "Un tractor vuelca en 1,5 segundos. No es tiempo suficiente para reaccionar y menos para saltar. Si el tractor no dispone de una estructura de protección homologada y cinturón de seguridad probablemente la persona que conduce muera aplastada", ha subrayado, Eduardo López, responsable del Área de Prevención de Riesgos Laborales de COAG. "De ahí, que el lema de la campaña, "Tractor Seguro, Póntelo, Pónselo", queramos hacer referencia de una forma muy directa al uso del arco de protección y el cintu-

rón de seguridad cuando alguien conduce un tractor, vitales para salvar la vida ante un posible accidente”, ha puntualizado López.

ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN Y CINTURÓN DE SEGURIDAD, BÁSICOS

La estructura de protección en caso de vuelco, ROPS (acrónimo inglés de Roll Over Protective Structure), es “aquella estructura instalada en un tractor con el objetivo esencial de evitar o limitar los riesgos que corre el conductor en caso de que el tractor vuelque durante su utilización normal”. Esta protección absorbe la energía del impacto en caso de vuelco del tractor, sin invadir la zona de seguridad del tractorista. “El 99% de las muertes en caso de vuelco podrían evitarse con el instalación de ROPS y el uso del cinturón de seguridad”, ha afirmado el responsable de Riesgos Laborales de COAG.



TRACTOR SEGURO

Póntelo. Pónselo.



No te arriesgues
al atrapamiento, el aplastamiento,
las amputaciones, las lesiones graves
y la muerte...

Toda la información en:
www.coag.org/tractorseguro



CAMPAÑA ESTATAL INFORMATIVA PARA REDUCIR
RIESGOS EN EL USO DEL TRACTOR

FINANCIADO POR:



PUBLICADO EL PLAN RENOVE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA 2020

- Recordamos que es obligatorio achatar tractor o maquinaria antiguas.
- Las nuevas cisternas podrán acceder a ayuda para localizador de purín.

El Ministerio de Agricultura ha abierto el plazo de subvenciones para el Plan Renove de maquinaria 2020.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se podrán presentar hasta el 15 de septiembre del 2020.

Recordamos que es obligatorio achatar tractor o maquinaria antiguas.

Asimismo, las nuevas cisternas podrán acceder a ayuda para localizador de purín.

Las subvenciones van destinadas a la adquisición de los siguientes tipos de máquinas nuevas:

- Tractores.
- Máquinas automotrices: de recolección, de aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes. (Excluidas cisternas de purín).
- Máquinas arrastradas o suspendidas: sembradora directa, abonadora, equipos de aplicación de productos fitosanitarios, cisternas de purín con sistemas de loca-



lización de producto en el suelo (rejas y discos), tubos flexibles (mangueras) o rígidos (para aplicación justo sobre el suelo), así como sistemas de localización de purín en el suelo independientemente de la cisterna.

CUANTÍA

La cuantía máxima para conceder en esta convocatoria es de 8.000.000 euros para el conjunto de máquinas a subvencionar.

NUEVA ZELANDA PONE UN PRECIO A LAS EMISIONES DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Nueva Zelanda, con más vacas (seis millones) que habitantes (4,8 millones), la agricultura representa el 48% de las emisiones del país.

Por ello, se ha aprobado una ley el 22 de junio, que incluye por primera vez a la agricultura en los derechos de emisión nacional. Nueva Zelanda se convierte así en el primer país del mundo que pone un precio a las emisiones de la producción de alimentos, la carne, la leche, los lácteos.

Está previsto que el mecanismo entre en vigor en 2025.

Para conseguirlo, el Ministerio de Cambio Climático ha llegado a un acuerdo con los agricultores para buscar salidas a una cuestión nada fácil de resolver: cómo reducir las emisiones de metano que generan

los estómagos de los rumiantes, y que suponen el 35% de los gases de efecto invernadero del país. Pero visto lo que representan estos animales para la economía del país, el Ejecutivo y los granjeros se han dado hasta 2022 para crear todo un sistema de control de emisiones de las granjas y que sean los propios agricultores los que analicen de qué forma pueden reducir emisiones en su actividad.

Lo que más inquieta a los agricultores es la pérdida de competitividad que este precio al CO2 les supone, pues la mayor parte de su producción se exporta, así que compiten con países donde este extra-coste no existe. Por ello está previsto que el Estado asuma en la primera etapa el 95%.

FUENTE: EL DIARIO.ES.



¿ QUÉ SEGURO NECESITAS?

OFRECEMOS UN ASESORAMIENTO INDEPENDIENTE, PROFESIONAL, IMPARCIAL E INTEGRAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SEGURO.



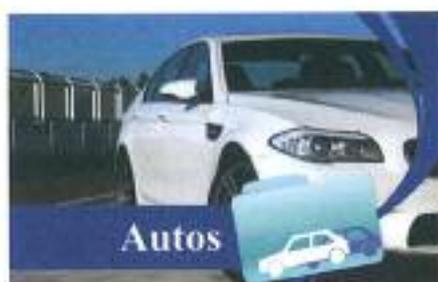
EXPLOTACIONES

Un seguro completo para tu explotación
Edificios agrícolas, responsabilidad civil, robo, paralización de la actividad....



AGRARIO

Ganado vacuno de reproducción y producción, retirada, forestales, cultivos forrajeros y agrícolas



Autos

Seguro personalizado para su vehículo

- Le buscamos el mejor precio
- Le recomendamos el mejor producto
- Con el mejor servicio
- Con el mejor servicio



Motocicletas

Para tu motocicleta o ciclomotor

- Opciones con robo y daños propios
- Seguros para motos clásicas
- Precios inmejorables



Hogar

Tenemos el seguro que necesitas en casa

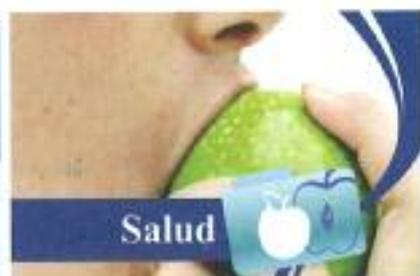
- A un precio increíble
- Primera o segunda vivienda
- Asistencia 24 horas



Vida Ahorro

Ahorro específico para su futuro

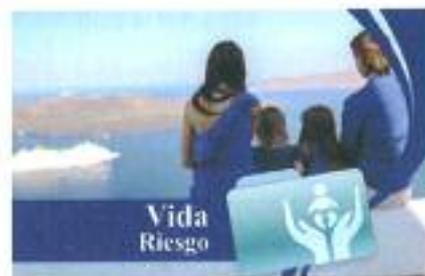
- Plan de jubilación, Plan de pensiones
- PIAS, Plan de previsión asegurado
- Planes de ahorro para sus hijos



Salud

La asistencia sanitaria que necesitas

- Trabajamos con las mejores aseguradoras
- Medicina primaria y especializada
- Asistencia concertada o libre elección



Vida Riesgo

Tenemos seleccionadas las mejores pólizas

- Le sorprenderá nuestra tarifa
- Ahorra hasta 50% en el seguro de su hipoteca
- Gestionamos casos especiales

DESPLAZAMIENTOS DE GANADO FUERA DE CANTABRIA

Informamos que algunos ganaderos están recibiendo notificaciones de la consejería sobre resoluciones denegatorias de la ayuda de vaca nodriza del año 2018, que se encontraban pendientes. Se trata de denegaciones derivadas del hecho de haber realizado movimientos de animales dentro de las fechas de referencia a una explotación ubicada fuera de Cantabria y no haber realizado en plazo la comunicación de llegada a la explotación de destino (además de sacar la guía hay que comunicar la entrada en un plazo no superior a 7 días).



Se trata de la primera vez que se ha comprobado ese requisito a los solicitantes de esa ayuda (por exigencias de auditoría de la Comisión Europea). Esto ha provocado denegaciones en el año 2018 y también las va a haber de

la Campaña 2019.

Desde los servicios jurídicos de UGAM-COAG se están realizando recursos en relación a esta denegación. No obstante, es complicado que se acepte.

Por lo tanto, desde UGAM adver-

timos a los ganaderos de carne que suelen realizar este tipo de movimientos, que comuniquen estos movimientos de ganado a la oficina comarcal de destino, para evitar denegaciones de la ayuda.

NUEVO SERVICIO PARA SOCIOS DE UGAM-COAG

RECIBE LAS NOTICIAS DE UGAM EN TU MÓVIL

Recibe toda actualidad ganadera en tu móvil por Whatsapp en tiempo real.

Para ello, guarda el número de UGAM 606 42 59 14 en los contactos de tu móvil.

(Si no te llegan los wasaps llámanos y te ayudamos 942 80 25 32)

Además, esta información permanecerá en el Blog UGAM-COAG :

www.ugam-coag.blogspot.com/

Así podrás acceder a la información siempre que quieras desde tu móvil, ordenador o tablet.



ANIMALES

Venta:

- Bueyes tudancos. Tlf: 601 29 20 21.
- Novillas y terneras ecológicas. Tlf: 605 28 72 62.
- 18 cabras y un chivo. Tlf: 626 39 68 48.
- Buey tudanco del 5 años. Tlf: 635 80 55 89.
- 200 cabras a escoger. En Castro Urdiales. Tlf: 605 751 788.
- Potros hispano-bretones con y sin carta. Tlf: 651 77 80 86.
- Carnero y cordero de cara negra. Tlf: 699 67 85 91.
- Ternero de 8 meses muy noble. Hijo de Delta. Tlf: 722 34 74 46.
- 20 vacas mixtas preñadas y derechos de pago base zona 3.3. Tlf: 617 59 69 89.
- Terneros y terneras charoleses de las mejores líneas genéticas. Tlf: 685 18 26 09.
- Novillo de 1 año. Frisón. Tlf: 699 14 65 69.
- Toro charoles en Los Tojos. Tlf: 645 69 57 66.
- 20 ovejas. 665 16 52 68.
- 60 cabras en Matienzo. Tlf: 670 33 45 58.
- Terneras pintas frisonas. Tlf: 697 92 09 71.
- Novillo frisón de 18 meses. Buena genética. Tlf: 69912768.
- Novillas frisonas alemanas y españolas. Tlf: 605 32 14 46.
- Burra pequeña de 3 meses. Tlf: 697 92 09 71.
- Toro limusin de 4 años noble. Nieto de Visión. Tlf: 619 016 208.
- 10 novillas asturianas de los valles con carta de 2,5 a 5 años. Tlf: 629 61 66 27.

Compras

- Derechos de pago básico Región 3.3. Sin pérdida del 20% por cambio. Tlf: 654 381 054.
- Derechos de pago único. Tlf: 655 465 462.
- 2 yeguas de mediana edad dóciles. Tlf: 610 67 72 33.
- Novillo pardo de montaña de año a año y medio. Tlf: 658 400 400.
- Derechos de pago único. Vaca nodriza. Tlf: 654 38 10 54.

MAQUINARIA

Venta:

- Tractor John Deere 2030 simple tracción, un John 2650 con tracción, un autocargador salas de 22 metros cúbicos, un rastrillo de corona de 3,50 de trabajo eje tamnden y regulador de altura y una cisterna ciskar de 2800litros. Tlf: 601 29 20 21.
- Sulfatadora Matavi de 600litros en perfecto estado, arado Aranzabal de 4 cuerpos, rotovator y encintadora Salas arrastrada de pinza. Tlf: 601 29 20 21/ 665 18 73 02.
- Tractor Lamborghini 100 caballos, dos cisternas de 3000 y 8000 litros, volteadora de hierba, rastrillo hilador de 3 metros, batidor de purín, segadora rotativa, segadora BCS. Tlf: 671 122 839.
- Remolque esparcidor Salas seminuevo con documentación, pincho para un rollo y máquina hidrolimpiadora Kärcher k 7410 seminueva. Tlf: 676 328 349.
- Tanque de 1.100 litros y otro de 1.700. Delaval. Lavado automático. Tlf: 679 37 98 69.
- Ordeñadora de 4 puntos Alfa Laval. Ordeño directo. Lavado automático. Tlf: 942 810 717.
- Sala de ordeño "Westfalia" con 8 puntos de ordeño y tanque de leche de 800 litros "Manus". Tlf: 630 160 558.
- Tanque de leche de 2.595 litros trifásico año 2010. Tlf: 679 567 407.
- Tanque de leche de 430 litros. Tlf: 699 605 242.
- Ordeñadora Surge con 8 puntos de ordeño. Trifásica. Tlf: 600 87 22 83.
- Segadora Rapid antigua. Llamar por la tarde. Tlf: 600 029 960.
- Empacadora pequeña. Tlf: 671 12 28 39.
- Remolque autocargador y segadora Aebi hiladora. Tlf: 687 43 45 23.
- Tractor Hürlimans(70cv, doble tracción y 2.700 horas), volteadora Zaga-Herba, circuito de ordeño Magnus con 3 pto y bomba de 500, batidor de purín y silo de piens de 3.500 kg. Tlf: 649 982 975.
- Tanque 1.600litros Happy, filtro para tanque, circuito 6 ordeñadoras y sulfatadora 500 kg de capacidad. Tlf: 665 187 302.
- Arado, retovator Agrator y máquina de echar herbicida de 400 litros. Tlf: 665 187 302.
- Segadora hiladora Bucher y molino picadora eléctrica Orgo. Tlf: 942 740 345/630 612 517.
- Autocargador Salas. Tlf: 656 58 16 52.
- Segadora Tarut 6 discos, potro manual para vacas y cisterna sin registro. Tlf: 628861748.
- Circuito de ordeño de 4 puntos Westfalia. Tlf: 661 00 23

34.

- Se vende comedero para 20 vacas. 2.800 €. Tlf: 670 34 46 83.
- Tanque Alfa Laval. 400 litros, 2 ordeñadoras Cerezo, un coche sin carne (29.000km.) y tractor Ebro. Tlf: 653 04 40 34.
- Motor de tanque de 2700 L. Trifásico. Tlf: 942 59 87 05.
- Autocargador JB. Tlf: 699 090 120/ 942 525 117.
- Autocargador 18m3. Buen estado. Tlf: 661 45 21 09.
- Motosegadora BCS de 14 Cv, empacadora seminueva de paquete pequeño Jonh Deere. Mod 459. Todo en buen estado. Tlf: 618 470 598/669 693 717.
- Motor de ordeñadora eléctrico, carro con aparejos para yegua y picadora de maíz. Tlf: 638 257 404.
- Vatidor de purines y volteadora de hierba para tractor de 2,5m. Tlf: 671 12 28 39.
- Cisternas 2000(para agua) otra de 3000l y otra de 6000l con documentación. En buen estado. Tlf: 615 589 363.
- Segadora Bertolini y batidor de purines. Tlf: 671 122 839.

Compras

- Carro original de segadora Aebi. Tlf: 942 59 70 71.
- Remolque basculante de segunda mano de 6000-7000 kg. Tlf: 670 34 46 83.

OTROS

Venta:

- Derechos de pago base de varias regiones. Tlf: 693 01 94 22.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 675 09 38 80.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 658 410 424.
- Rollos de silo de hierba. Tlf: 676 433 256.
- Derechos de pago básico de la 603, 303, 1103, 503 y 1101 y otras regiones. Tlf: 691 223 030.
- Derechos de Pago Base. Tlf: 657 90 46 10.
- Bolas de Silo hierba económicas, zona de Torrelavega. Tlf: 671 122 839.
- Venta de leña de plantaciones, limpieza de montes, fincas y podas. Interesados llamar al Tlf: 722 25 30 65.
- Agricultor productor de forraje ofrece Veza (forraje fardo), alfalfa (rama fardo), paja cereal. Tlf: 605 50 44 90.
- Bolas de silo en Moncalián (zona Gama). Tlf: 942 635 236.
- Alfalfa con avena. Tlf: 665 16 52 68.
- Esparceta. Calidad excelente. Tlf: 647 405 918
- Derechos con tierras. Comarca de Liébana. Tlf: 616 10 97 44.
- Derechos de pago básico de alto valor de varias regiones. Tlf: 657 90 46 10.
- Caja para remolque de tractor seminueva. Medidas 2,70x1,70x0,35. Tlf: 606 91 16 82.
- Lastra para tejado. Tlf: 655 56 94 53.
- Rollos de silo, en Villasevil. Tlf: 942 59 63 38.
- Tanque de 945 litros de bañera. Tlf: 699 76 50 00.
- 150 traviesas para cierre de fincas. Tlf: 651 10 05 71.
- 9.94 derechos de pago básico en la región 11.3. Tlf: 608 30 96 82.
- 12 derechos de pago básico de costa. Tlf: 942 67 76 61/ 650 61 29 01.
- Rollos de silo en Bárcena de Cicero. Tlf: 667 555 649.
- Nueces y castañas caseras de pueblo. Tlf: 697 92 09 71.
- Paja de cebada en paquete mediano. 47x80. Tlf: 636 39 02 70.
- Rollos de silo grandes. Tlf: 629 41 54 85.
- Derechos de Pago Básico. 21,44. Subcostera. Tlf: 654 32 24 93/ 691 87 22 73.
- Bolas de silo buenas. Tlf: 670 34 46 83.
- Rollos de hierba seca. Tlf: 942 67 74 44.

FINCAS

- Se alquila finca (sin cuadra) con agua. Tlf: 676 132 358.
- Se compra o alquila explotación ganadera de vacuno de carne en extensivo (fincas, instalaciones, animales,...). Cerca del valle del Pas o límite con Burgos. Tlf: 657 25 31 58.
- Se vende o se alquila nave de 1.000m2 toda automática con capacidad para 200 terneros de cebo. En Miengo. Tlf: 607 89 50 43.
- Se vende casa y finca en San Pedro de Soba: 500 carros de terreno y 100 de monte, con agua en las 3 parcelas. Tiene casa con cuadra, piso principal y pajar a reformar, con 120m2 cada una. Con agua y luz. (Manuel). Tlf: 649 982 975.
- Se vende explotación ganadera en la zona de Liébana. Consta de: 16 has de terreno, casa, huerta, cuadra para 25 vacas, un invernadero. Tlf: 616 10 97 44.

- Se vende finca rústica con posibilidad de construcción. 7.179 m2. En Villanueva dela Peña. Tlf: 685 74 71 31.
- Se vende finca urbana en Villanueva de la Peña. Tlf: 5.410 m2. Tlf: 678 41 67 03.
- Se necesita terreno en alquiler para pastos. Zona Torrelavega y Cabezón de la Sal. Tlf: 657 61 30 60.
- Se busca finca ganadera con terreno, casa y cuadra para alquiler. En zona oriental de Cantabria. Tlf: 653 71 63 51.
- Casa de piedra con terreno. Buena para hacerla casa rural. En Bustablado (Arredondo). Tlf: 697 92 09 71.
- Se vende cabaña de 40 carros con arbolado de Cagigas y pinos, en Lerana de Saro. Tlf: 638 257 404.
- Vendo casa en Sobarzo (Penagos) 37 carros de tierra con casa y estabulación. Tlf: 693 65 27 75.
- Se venden cabañas de piedra de 150 metros cuadrados cada una, divididos en dos plantas. Cada cabaña con 10000 metros cuadrados. Cercado de piedra. En el Valle de Soba. En La Espina, junto al Mazo a 4 Km de Astrana y a 5 Km de La Gándara. Próximas al sistema de cuevas del Mortillano. Cercanas al Parque Natural de los Collados del Asón. Tlf: 672336771.
- Se alquila o vende finca rústica en Vega de Villafufre de 4.700m2. Llana y vallada. Se admiten ofertas. Tlf: 633 733 781.
- Se vende casa planta baja con patio. Cuadra y garaje. Zurita del Páramo. Palencia. Tlf: 607 23 09 93.
- Se alquila piso de 65 m2 amueblado y equipado para entrar a vivir. 250 €/mes en San Pedro del Romeral. Tlf: 616 00 16 28.
- Se busca finca para cultivar. Llana o semillana con o sin cabaña. De más de 5000 m2. Para comprar o alquilar. Tlf: 696 47 55 51/ 676 64 90 67.
- Se vende explotación de ovino-caprino de leche. Tlf: 676 29 14 29/ 650 53 23 87.
- Se vende finca en Castillo Pedroso. 300 carros de tierra, Con casa y cuadra. Con luz y agua. Tlf: 942 80 01 410.

BOLSA DE TRABAJO

- Se ofrece hombre de 45 años responsable, para trabajar en ganadería de Cantabria. Experiencia previa con ganado de carne. Tlf: 630941756.
- Se ofrece obrero para ganadería. Experiencia en ordeño. Tlf: 602 806 037.
- Busco trabajo en ordeñar vacas. Con experiencia en ganadería de Galicia. Chica nigeriana. Susan. Tlf: 633 77 26 16.
- Se busca trabajo. Preguntar por Fikri. Tlf: 665 38 44 08.
- Se ofrece para trabajar en ganaderías de toda Cantabria. Pedro Fernández Fernández. Tlf: 620 397 440.
- Se ofrece obrero para trabajar en ganadería de leche. Tlf: 622 20 53 64.
- Busco trabajo en ganadería. Experiencia en cebaderos. (Emilio). Tlf: 642 702 773.
- Servicios forestales, desbroce de fincas, tala, plantación, etc...Buenos precios. Tlf: 722 25 30 65.

AYÚDANOS A MEJORAR EL
TABLÓN DE ANUNCIOS
Sabemos que esta sección es
de gran utilidad para l@s
ganader@s y agricultor@s.
Por ello, Con el fin de mejorar
el tablón de anuncios de
la revista "Campo Vivo", te
pedimos que nos llames para
retirar los anuncios de lo que
se haya vendido. Llámanos
al 619 69 30 30 o al
942 80 25 32 para poner y
retirar tu anuncio.
MUCHAS GRACIAS POR TU
COLABORACIÓN

UGAM-COAG EN LAS REDES SOCIALES

FACEBOOK: [ugam-coag](https://www.facebook.com/ugam-coag)

TWITTER: [@UGAMCOAG](https://twitter.com/UGAMCOAG)

BLOG: www.ugam-coag.blogspot.com

Campo Vivo



UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. JULIO-AGO 2020. Nº 55.

Edita: UGAM-COAG; Imprime: J. Martínez. Diseño: Eva Sañudo Gómez.

Redacción: Eva Sañudo Gómez y servicios técnicos de UGAM-COAG. DEPÓSITO LEGAL SA 448-2012

GUÍA DE SERVICIOS DE UGAM-COAG

Guía servicios UGAM (cuota sindical):

- Representación sindical sector agrario en Cantabria, Madrid y Bruselas.
- Asesoramiento jurídico: Consultas jurídicas, recursos administrativos de ayudas y temas agrarios, Sociedades.
- Asesoramiento fiscal: Consultas fiscales, Declaración renta módulos.
- Servicio de Ayudas Agrarias: Tramitaciones, consultas, Solicitud Única de Ayudas PAC.
- Información agraria: Revista "Campo Vivo" y reuniones y charlas informativas por la región.

Otros Servicios (suponen coste adicional):

- Servicio de Asesoramiento a Explotaciones: Gestión Libro seguridad Alimentaria, Muestras forrajes y Análisis de laboratorio, Revisión de libros y cumplimiento requisitos ayudas agrarias. Estudio rentabilidad y alternativas.
- Servicios jurídicos: Procedimientos judiciales (El Cuevano S.L.)
- Seguros Agrarios: Seguros de ganado y cultivos (Agroseguro), Responsabilidad civil, Tractores, Naves, Seguros generales: automóviles, hogar,...

OFICINAS Y HORARIOS DE UGAM-COAG

Oficina Central:

Ferial de Ganados de

Torrelavega. C/Fernando Arce.

S/N. Telf.: 942 80 25 32.

Fax: 942 88 89 03.

Oficinas comarcales

RAMALES

C/ Miguel de Cervantes nº 6

Telf./Fax: 942 64 65 59.

Horario: de lunes y viernes de 8:30 a 14:30 horas.

POTES

Convento San Raimundo (frente a la ludoteca)

Telf.: 942 73 80 66. Horario:

lunes, de 10 a 14 horas.

VILLACARRIEDO

Avda. de los Indianos.

Telf.: 942 59 06 97. Horario: de

lunes y jueves, de 10 a 14 horas.

GAMA

C/ El Crucero, S/N. Telf.: 942

64 21 14.

Horario: de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

REINOSA

Telf.: 639564492.

SOLICITUD AFILIACIÓN A UGAM-COAG

Nombre/apellidos:.....

F. nacimiento:.....DNI:.....

Domicilio:.....

C.P:..... MUNICIPIO:.....

Teléfono:.....

Tipo de explotación (vacuno, caprino, ovino):...

Nº cabezas ganado:..... hectáreas terreno:.....

CUOTA ANUAL: 100 €

Si desea afiliarse a nuestra Organización Agraria, rellene y firme el cupón de solicitud y domiciliación bancaria y envíelos a UGAM-COAG
Avda. Fernando Arce S/N CP: 39300 TORRELAVEGA

DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS

Sr Director,
ruego sean pagados con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso los recibos de las cuotas de afiliación que la Organización Agraria UGAM-COAG presente a mi nombre.

BANCO/CAJA:.....

DIRECCIÓN:.....

Nº CUENTA CORRIENTE:

| ENTIDAD | OFICINA | D.C. | Nº CUENTA |
|---------|---------|------|-----------|
| | | | |

TITULAR:

